



A la MESA/AGENCIA POR LEÓN

De Conceyu País Llionés

Propuesta de Actuaciones/Inversiones

Para impulsar la recuperación socio-económica de la provincia de León

El 22 de junio, previo a la siguiente reunión que Vds. celebrarían, enviamos a esa Mesa una carta solicitando se nos diera participación en la misma, particularmente en lo que podía afectar a las dimensiones social e identitaria, sobre lo que decíamos que podríamos aportar nuestras ideas. No hemos recibido respuesta. Ahora, reiteramos la solicitud.

No obstante, y previo a sus próximas reuniones, donde tomen decisiones de futuro para la provincia leonesa, queremos hacerles partícipes de distintos proyectos que nuestra Asociación considera imprescindibles, unos, y muy convenientes todos, respecto al rescate de León de su agónico estado. Se presentan en varios epígrafes temáticos, aunque algunos ítems bien pudieran estar en distintos títulos, por operar favorablemente en más de uno.

Sin duda, la provincia de León tiene recursos, más que suficientes, para lograr un desarrollo sostenible en el tiempo, si se gestionan desde León, para León. Si así hubiera sido, hoy en día tendríamos una riqueza y población similar a lo que es la comunidad autónoma de Cantabria, cercana a los 600.000 habitantes.

En 37 años de esta malograda autonomía, en lugar de crecer, en León hemos perdido, en ese tortuoso camino, unos 60.000 habitantes, fundamentalmente jóvenes, contando el territorio leonés con una de las poblaciones más envejecidas de Europa, y sus índices socioeconómicos entre los últimos del Estado Español.

A continuación, exponemos una prolífica relación de los frentes a abordar, según nuestro criterio, para la urgente recuperación y relanzamiento de la provincia de León, en sus dimensiones esenciales: económica, poblacional, identitaria.

COMUNICACIONES/FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Infraestructura ferroviaria:

1. **Desarrollo integral ferroviario del Corredor Atlántico.**
Convirtiendo a León en lo que estaba proyectado -y nunca debió abandonarse-: el centro logístico del noroeste del estado español. Incluyendo su paso por El Bierzo.
2. **Plataforma intermodal de Torneros.**
3. **Conexión** Polígono Industrial de **Villadangos**. Reforma de la vía, e infraestructuras, de la **Línea León-Ponferrada-Galicia**. Previsión de **Línea del AVE, para este trayecto.**
4. **Doble vía del AVE hasta Valladolid.**
5. **Conclusión inmediata de la variante de Pajares.**
6. **Culminación de la Línea de FEVE**, convirtiéndolo, como un real Tren-Tran, con previsión de su ampliación y encaje en la ciudad de León (fomento del uso de FEVE con fines de servicio social de los habitantes de la montaña y turístico).
7. Reapertura de la **vía Ruta de la Plata, con tren de alta tecnología.**

Infraestructura viaria

8. **Vías de alta capacidad**, para las comunicaciones:
 - a. Porto-Braganza-La Bañeza-León
 - b. Ponferrada-Orense
 - c. Ponferrada-la Espina (Asturias)
 - d. Mansilla-Cistierna
9. Finalización de la **Autovía León-Valladolid**
10. **Gratuidad de las autopistas leonesas**: supresión de peajes en las Autopistas de Astorga y Asturias.
11. **Adecuación de las carreteras de montaña** (asentar el firme, poner quitamiedos, etc.) para fomentar el turismo y fijar población.

Terminales intermodales interiores (Puertos secos)

12. **Puerto seco, en Torneros** (Puertos Avilés/Gijón)
13. **Puerto seco, en Ponferrada** (Puertos Vigo/La Coruña)

Aeropuerto

14. Impulso del aeropuerto de León, para su **uso civil**; potenciándolo como aeropuerto alternativo a Barajas, dando cobertura a todo el noroeste del Estado Español.
15. Ampliación de uso del aeropuerto para **carga de mercancías**.
16. Normalización del Aeropuerto para otros usos: **Escuela de pilotos**, sin las limitaciones que hoy existen, como hemos visto, con la huida de la empresa FlyBySchool, que impartía sus clases en él (y en la ULe).



17. Habilitarlo como **aeropuerto de reparación y desguace de aviones**.
18. Incentivación a la **fabricación de drones** en la provincia.

Infraestructura de comunicación telemática.

19. **Cobertura de banda ancha**, en todo el territorio, para que cualquier leonés, viva donde viva, tenga las mismas oportunidades de información y desarrollo, personal y laboral/empresarial.

INCENTIVACIÓN EMPRESARIAL/REINDUSTRIALIZACIÓN

Favorecer la creación de empresas, y al empresariado en el medio rural

20. Exención, o **rebaja de impuestos**, a las Empresas que quieran instalarse en la provincia. Facilitación de **suelo económico, o gratuito**, en caso de terrenos demaniales, y subvenciones, supeditados ambos beneficios al compromiso de permanencia, en la provincia de León, de al menos 10 años.
21. En particular, para las pequeñas empresas del **medio rural**, estipular un **régimen fiscal ventajoso** (menor carga tributaria) a fin de evitar su cierre, o migración, y detener la despoblación galopante.
22. Favorecer la creación de nuevas empresas: **start-up, o emprendimiento**, facilitando los trámites necesarios, mediante simplificación de los mismos: menor tiempo requerido y menor coste.
23. Impulsar **polígonos Industriales** en las cabeceras de comarca.

Reconversión Industrial/Infraestructuras energéticas

24. **Reconversión industrial justa**, y un apoyo real a todas las zonas mineras desmanteladas, con inversiones reales generadoras de empleo. **Aplicación íntegra de los Fondos Miner**, pasados (que se deberían haber aplicado en esas comarcas, y se derivaron a otros fines y territorios) y presentes; más el complemento necesario de fondos para revitalizarlas industrialmente -no para hacer rotondas o polideportivos en zonas que no son mineras, donde no queda gente para utilizar los polideportivos, piscinas, parques infantiles, máquinas de auto-gimnasia, etc-.
25. Desmantelamiento de las Centrales de Compostilla y La Robla; reutilizándolas para otros fines. Aprovechar las centrales industriales a desmontar para **energías alternativas limpias**, por ejemplo, biodiesel; **Aprovechar la Ciudén**.
26. Centro Internacional de Materiales Avanzados y Materias Primas- para la creación de una **Infraestructura Singular de Excelencia para Investigación y Formación de la Nueva Minería en La Robla**, que se firmó en 2019.

Como alternativa a la minería, **no deben admitirse molinos eólicos sobre las montañas** (Central: Pola de Gordón, Matallana-Valdepielago...). León siempre ha carecido de potencia industrial, y nuestro sector primario (minería, ganadería, agricultura) está completamente anulado, o en precario. Si "matamos" el recurso de la naturaleza, como atractivo turístico, específicamente el de las montañas, a León no nos quedará más recurso que el de continuar emigrando, para buscar trabajo fuera.



Por la sobreproducción de electricidad de León (entre los líderes de producción energética del país, y de la autonomía), **los parques eólicos** han de ser seleccionados con criterios muy selectivos en lugares sin interés paisajístico, faunístico, o de otra índole, pero **de ninguna manera sobre la montaña leonesa**, que, siendo innecesarios para León, "matarían" -como a la gallina de los huevos de oro- el prácticamente único recurso que nos queda, para beneficio foráneo -de uso y negocio-. Menos aún en Reservas de la Biosfera, Red Natura 2.000, o con cualquier otra figura de protección natural.

FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN / CANON DE COMPENSACIÓN

Sanidad publica de cercanía: diseminada por el territorio

27. **Impulsar la sanidad pública**, como apoyo para contener la despoblación.
28. **Reapertura de los consultorios médicos rurales.**
29. **Reforzamiento de los hospitales de León y Ponferrada.**
30. Total **puesta en servicio del de Villablino**, para dar cobertura a Luna, Babia, y Laciana.
31. **Hospitales básicos, de apoyo**, en las zonas:
 - a. Cistierna/Riaño.
 - b. Astorga/la Bañeza (que descongestione al de León)
 - c. Tierra de Campos, cubriendo, Sahagún, Valderas, Valencia de Don Juan.
32. **Solicitud de zona NUT 3 (León Provincia)** o NUT 2 (Región Leonesa: Zamora, Salamanca y León) a la Comisión Europea, para el **periodo 2021-2027** (NUT: Unidades Territoriales no Administrativas), por compensación como zona despoblada y especialmente desfavorecida. Ante la progresiva despoblación de las provincias leonesas, y su envejecimiento, los más acusados de todo el territorio español, es imperativo que se proponga a Europa que seamos incluidos como zona especialmente deprimida (NUT2/NUT3), para tener acceso a los Fondos Estructurales de Cohesión, como se solicitarán para Soria, Cuenca y Teruel. León tienen tantos o más motivos para su inclusión.
33. Dar relevancia a los habitantes de los pueblos, con la **autogestión de sus territorios, a través de sus Concejos**, como actores principales, para el mantenimiento y explotación de sus montes y bosques.

Canon energético de Compensación



34. Dada la producción energética excedentaria de la provincia de León, a costa de importantísimos sacrificios en nuestro del territorio como, por ejemplo, la anegación del feraz valle de Riaño, se debería recargar la electricidad exportada con un **canon energético**, y que **revirtiese favorablemente en el costo del consumo de los leoneses**, particularmente de la industria asentada en León, que a su vez repercutirá en toda la economía leonesa, al incentivar la reindustrialización.

Los parques eólicos de ninguna manera sobre la montaña leonesa (menos aún en Reservas de la Biosfera, o con cualquier otra figura de protección natural), que, siendo innecesarios para León, "matarían" el prácticamente único recurso que nos queda, para beneficio ajeno -de consumo y negocio-.

35. Por el mismo motivo: **Supresión del pago por el agua a los agricultores** de la provincia. Priorizar los riegos de los campos leoneses. **El agua de León, primero para León.**

36. Finalización de las obras de los **Regadíos de Payuelos**.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Paradores

37. Finalizar las obras del **parador de San Marcos**, culminando la segunda fase, para que vuelva a ocupar el prestigio que tuvo. Dotándole de la Escuela de Restauración prometida. **Restitución de todas las obras de arte desaparecidas**, o en paradero desconocido.

38. Construcción de un **parador en Laciana**.

39. Construcción de un **parador en Riaño**, recuperando así el que tuvo.

Promoción del turismo de naturaleza/paisajístico

40. **Aprovechamiento de las 7 reservas de la biosfera** que poseemos. En particular, los Picos de Europa. León atesora la mayor concentración de Reservas de la Biosfera del mundo. Habría que rentabilizarlas. Otros territorios, con tan solo una, la publicitan como reclamo turístico.

41. **Habilitar otras zonas de riqueza paisajística**, con guías, o rutas marcadas (GR y PR), con un número controlado de visitantes en zonas medioambientalmente sensibles.

42. Impulsar una mejora del **Camino de Santiago**, y sus variantes, de paso por León, así como de la Ruta de la Plata, haciendo corredores



verdes, ecológicos, culturales, para recorrer andando o en bicicleta.

- 43. Promoción del turismo/alojamiento en casas rurales.**
44. Posibilidad de utilizar grandes chimeneas (torres de refrigeración) de las centrales térmicas, como **ascensor/mirador**, para atractivo turístico, allí donde haya un interés paisajístico y/o algún otro reclamo turístico añadido, como algún museo o paraje natural atractivo.
45. Recuperar el **canal del Bernesga**, de 38 Kms. afianzando sus orillas, y practicando la limpieza debida, para garantizar su caudal ecológico y su uso y estética tradicionales. Podría instalarse un carril paralelo para uso peatonal y de bicicleta, en sus dos orillas.
46. Convirtiéndolo en una ruta verde; subvencionando la **rehabilitación de sus molinos**, incluso algún tramo podría ser utilizado con **barcas de recreo**, si el interés paisajístico y/o cultural así lo sugiere.
47. **Vías verdes** en las partes bajas del **Bernesga y del Torío**.
48. Para proteger la riqueza forestal natural, trazar una red de **bases de vigilancia y extinción de incendios**, para que, en su caso, se pueda actuar rápidamente. Para el debido mantenimiento de las masas forestales, con riesgo de incendio, se deberán tener efectivos suficientes, con contratos duraderos, realizando los trabajos de limpieza, vigilancia y extinción.
49. Apoyo a las zonas castigadas con grandes embalses, en forma de **inversiones compensatorias**, fomentando su visita turística, con atractivos añadidos para su disfrute.

GASTRONOMÍA/PROMOCIÓN PRODUCTOS AUTÓCTONOS

50. Promoción de nuestros productos agrícolas, con el **sello de Calidad de León** y/o de la Región leonesa (exclusivamente).
51. Promover y publicitar la **marca “Hecho en León”**, y no mantener y/o promocionar sellos extraños que comprometan la calidad, credibilidad y difusión de nuestros propios productos.
- Creando, en el propio **Parador de San Marcos, una escuela de cocina leonesa**, con productos netamente leoneses, de calidad, identificando con un **distintivo los restaurantes y hoteles que promocionen nuestros productos y su cocina**.
52. Promover la **agricultura ecológica**. León podría ser referente en España de este tipo de productos.

REESTRUCTURACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

53. La Junta, y el Gobierno central, deberán permitir revertir la situación de agonía de León, dejando **la gestión en manos de la**

Diputación, con asesoramiento de profesionales competentes, y apolíticos, independientes. **Hacer de la Diputación de León nuestro verdadero órgano de autogobierno**, como sujeto jurídico-político, con poder de decisión sobre el uso de los fondos económicos correspondientes a la Provincia, y con la transferencia de las competencias necesarias.

54. Esta Entidad es buena conocedora de nuestras necesidades y carencias; conllevaría una **verdadera descentralización y acercamiento de la administración al administrado**, cosa que en esta vasta comunidad, CyL, compuesta por dos territorios históricos, más grande en extensión que Portugal, sin duda no sucede. Esta Mesa/Agencia no tendría ningún sentido, si van a manejar los proyectos, y los presupuestos, quienes nos han abocado a esta grave situación.
55. La Diputación de León sería lo más cercano a una autonomía propia. Supondría un **cambio administrativo de transición**, hasta que consigamos crear la 18 Comunidad Autónoma, del Estado Español.
56. La Diputación debiera **poder solicitar, directamente, los fondos que la Unión Europea dispone, mediante las NUTs**, para reactivar la economía, como es nuestro caso, de zonas geográficas de manifiesta pobreza (no para toda la Autonomía, cuya media de potencial económico no permite recibir grandes sumas). Se añade, en el caso de León, un descenso gravísimo de población. Mientras otros territorios similares del Estado Español han disfrutado de un periodo prolongado de crecimiento, durante el periodo autonómico, los leoneses no hemos sido partícipes, sino al revés, hemos padecido el periodo más negro en todos los aspectos, desde nuestra (antaño) resplandeciente historia, y posterior evolución de desarrollo hasta que se configuró este marco autonómico.
57. Deberá tener **competencias totales**, sobre nuestros recursos, **como por ejemplo el agua**, bien escaso que es, sin duda, uno de nuestros motores de desarrollo económico, bien sea para cubrir propias necesidades humanas, agrícolas, como para la instalación de grandes industrias, consumidoras de importantes cantidades.
58. Se debe convertir al **Consejo Comarcal del Bierzo en un verdadero motor de reversión de la situación actual**, que sirve para poco más que pagar los sueldos de tal estructura administrativa, pero escasamente funcional.

Provincializar el 100 % del presupuesto autonómico

59. La Junta de Castilla y León deberá **provincializar la totalidad del presupuesto autonómico**, en proporción a las necesidades reales de cada provincia, pero no solo en función de superficie y población, sino aplicando **factores de corrección, especialmente según la cantidad y dispersión de los núcleos poblacionales**, realidad que multiplica el gasto de los servicios públicos e infraestructuras. Esta dispersión es muy manifiesta en la provincia de León, por sus características orográficas, surcada por montañas y muchos ríos, que condiciona una multiplicidad de asentamientos y comunicaciones.



Al no provincializar la totalidad del presupuesto, el no provincializado se aplica básicamente en mantener, y aún potenciar, los servicios autonómicos ya concentrados en Valladolid, y en otros territorios y finalidades al criterio de la Junta. De momento, es imperativo, para evitar la arbitrariedad en el destino de estos fondos, que se comunique a qué provincias va a parar el gasto «no provincializado», cosa que se incumple.

En 2018, último disponible, a la provincia leonesa le corresponderían 1933 millones de euros autonómicos, pero solo le han «provincializado» 1114 (- 819 millones). En conjunto, a la Región Leonesa le faltan 1886 millones anuales. Si la mesa por León ha de empezar por algo, es por provincializar el 100% del presupuesto autonómico (Javier Callado, 23/07/2020; La nueva Crónica).

IDENTIDAD

60. Ante los continuos ataques de ocultación e inculturación que venimos padeciendo, en particular, de castellanización, es importante una labor de **rescate de nuestras tradiciones y señas de identidad, su afianzamiento y divulgación.**
61. Para ello, es vital fortalecer el **“Instituto de Cultura Leonesa”**, nuevo nombre que se propone para el actual Instituto leónés de Cultura, por considerarlo más apropiado a los fines que ha de cumplir.

En León, a 11 de septiembre de 2020.

Fdo.: Carlos González García.
Presidente de Conceyu País Llionés

